

EL CLARIN

24 Páginas - Precio S/. 500

Año. XVI - No. 5535

Sábado, 17 de Agosto de 1996

Babahoyo - Ecuador - Prov. Los Rios

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA JACOME SANTAMARIA (J.S.) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de COMPAÑIA JACOME SANTAMARIA (J.S.) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de junio de 1996, ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1.0002814 el 05 Jul 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, con el N° 59 el 2 de agosto de 1996.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denominará COMPAÑIA JACOME SANTAMARIA (J.S.) S.A., y tiene un plazo de duración de **CIENTOS AÑOS**.
- 3.- DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios.
- 4.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a cualquiera de las actividades mercantiles lícitas que se mencionan a continuación: a) distribución de productos de primera necesidad y de consumo masivo tales como el arroz, azúcar, sal, harina, a realizar a través de terceros, el transporte por vía terrestre, aérea o marítima, de toda clase de mercaderías, personas, carga, materiales de construcción, productos agropecuarios y bioquímicos; embalaje y guarda de muebles.. a la fabricación y/o distribución de toda clase de naves, aeronaves, y vehículos, así como también a la importación, exportación, de maquinarias agrícolas y de construcción, vehículos de transporte pesado y liviano....
- 5.- CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **DIEZ MILLONES OCHO MIL SU-CRES**, y el capital suscrito es de **CINCO MILLONES CUATRO MIL SU-CRES**, dividido en **CINCO MIL CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, el Gerente General y Presidente, individualmente.

Guayaquil, 7 de agosto de 1996

Abg. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL